

Lima, 11 de octubre de 2023

Oficio 832-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA

Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 5 de octubre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumularon al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6029/2023-CR, por el que se propone la ley que deroga la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 6036/2023-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional para ampliar su alcance a la mayor parte de inversiones con obras que se ejecutan por administración directa.
- Proyecto de Ley 6054/2023-CR, por el que se propone la ley que deroga el numeral b) del artículo 8 de la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional.
- Proyecto de Ley 6058/2023-CR, por el que se propone la ley que deroga la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional.
- Proyecto de Ley 6059/2023-CR, por el que se propone la ley que deroga la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional.
- Proyecto de Ley 6060/2023-CR, por el que se propone la ley que deroga la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración a nivel nacional.
- Proyecto de Ley 6061/2023-CR, por el que se propone la ley que elimina el monto límite para la ejecución de las obras públicas por modalidad de ejecución presupuestal directa y establece un nuevo criterio para la emisión del informe técnico.



- Proyecto de Ley 6062/2023-CR, por el que se propone la ley que deroga la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional.
- Proyecto de Ley 6071/2023-CR, por el que se propone la ley que deroga la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Área de Trámite Documentario
Área de Relatoría y Agenda